



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 883

CASTRO, 01 de septiembre de 2015 .-

VISTOS: El Oficio N° 797/12 de fecha 29 de noviembre de 2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N° 75 del 12.12.2014; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015 y, las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

APRUEBESE el Contrato de fecha 10 de agosto de 2015, suscrito entre este Municipio y doña **PAULA MANRÍQUEZ OSORIO**, Gestora Cultural, será por concepto Coordinación de Talleres en la Escuela Patrimonial de Artesanía y Oficios de Lingüe; documento que consta de once cláusulas y que no se reproduce por ser conocido de las partes.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/DMv/ata

Distribución:

- Direcc. Adm. Y Finanzas
- Archivo "13"
- Archivo Depto. de Cultura